ACLARACIÓN DE DUDAS EN LICITACIÓN:

Expediente CONTR 2018/44475

"ARMONIZACIÓN, MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE HÁBITATS ANDALUCES EN LA BASE CARTOGRÁFICA DE LA REDIAM Y RESOLUCIÓN DE INCOHERENCIAS AUTOMATIZABLES Y RELACIONADAS CON LA OCUPACIÓN DEL SUELO, COMO APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000"

PREGUNTA: En relación a la licitación con código de expediente CONTR 2018 0000044475, me surge la siguiente duda:
En la pág 15 del PPT, acerca de la matriz de confrontación para buscar incoherencias, dice "La propuesta de **nuevas combinaciones** justificadas que incrementen la lista anterior, se valorará como mejora según se recoge en el PCAP", Sin embargo en el PCAP, pág 72 lo que pone es que se valora la consideración de **nuevos parámetros**. No queda claro si únicamente se valoran las combinaciones que incluyan nuevos parámetros o también se valorarían nuevas combinaciones basadas en los parámetros ya señalados en el PPT.

RESPUESTA: Se valoran nuevos parámetros.
Las combinaciones marcadas en la tabla recogen indirectamente las no marcadas, por ejemplo si se compara la lista patrón con biogeografia y comunidades, no necesitas comparar biogeografia y comunidades entre si, ya que hábitat de la lista patrón debe se compatible con ambos parámetros.
Se espera que se propongan nuevos parámetros provenientes de la información integrada a nivel de datos o los específicos relativos a caracterización de las ocupaciones como pueden ser la naturalidad o la forma vital, etc...